



GOBIERNO REGIONAL ICA

DIRECCION REGIONAL AGRARIA ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° 071-2023-GORE-ICA-DRA.
Ica, 27 FEB 2023

VISTO:

El petitorio de actualización de la R.D. N° 307-2022-GORE-ICA-DRA sobre Pago de Subsidio por Gastos de Sepelio y luto a favor de **DOÑA GLADYS GUADALUPE ROMERO LEVANO**;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Directoral N° 307-2022-GORE-ICA-DRA de fecha 24 de octubre de 2022 se reconoció el derecho de **DOÑA GLADYS GUADALUPE ROMERO LEVANO** a percibir la suma de **S/. 1,500.00 (MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES)** por el concepto de Subsidio por Gastos de Sepelio y Luto por el deceso de su madre **DOÑA JULIA MAXIMA LEVANO VDA. DE ROMERO**, declarando Improcedente el petitorio de pago por dicho concepto por no existir disponibilidad presupuestal para su pago;

Que, mediante **NOTA N° 059-2023-OA/EP**, el Equipo de Personal de la Oficina de Administración solicita la actualización de la Resolución Directoral antes referida para el presente ejercicio presupuestal; en merito a ello mediante Memorando N° 091-2023-OAJ se solicitó a la Oficina de Planificación emita certificación de Disponibilidad Presupuestal para atender el pago del Subsidio reconocido;

Que, mediante **INFORME N° 078-2023-DRA-OPA/EPRE**, emitido por la Oficina de Planificación – Equipo de Presupuesto da cuenta que **SI** se cuenta con la disponibilidad presupuestal en la genérica de gastos 2.2 pensiones y otras prestaciones sociales partida específica 22.21.32 "Gastos por Fallecimiento, Sepelio y Luto del Personal Pensionista", para atender lo solicitado por **DOÑA GLADYS GUADALUPE ROMERO LEVANO**;

Estando a lo Expuesto, y con la Visación de la Oficinas de Administración, Planificación y Asesoría Jurídica, y de conformidad a las atribuciones conferidas por Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902, D. Legislativo N° 276 y su reglamento D. Supremo N° 005-90-PCM, D. Legislativo N° 1440, Ley 31638 y O.R. N° 013-2019-GORE-ICA

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración a abonar a favor de **DOÑA GLADYS GUADALUPE ROMERO LEVANO** la suma de **S/. 1,500.00 (MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES)** por el concepto de Subsidio por Gastos de Sepelio y Luto que le fueron reconocidos mediante la Resolución Directoral N° 307-2022-GORE-ICA-DRA de fecha 24 de Octubre del 2022, en merito a las consideraciones expuestas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Partida Genérica 2.2. Pensiones y Otras prestaciones Sociales, Partida específica 22.21.32 "Gastos por Fallecimiento, Sepelio y luto del Personal Pensionista" de la Unidad Ejecutora 100 – (000814) del Pliego 449., según disponibilidad presupuestal.

ARTÍCULO TERCERO.- Notifíquese la presente con arreglo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCION REGIONAL AGRARIA

Ing. Jonny Néstor Geldres Rosas
DIRECTOR REGIONAL